



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Oficio No. DGAST-085/2018

Hermosillo, Sonora, a 14 de Febrero del 2018

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 00184418 recibida el día 13 de Febrero del 2018, de acuerdo a la información solicitada:

“Solicito se me envíe su calendario de días inhábiles y el Acuerdo por el cual se aprobó, para el año 2018”.

Se anexa circular No. 05.30-17/026 de fecha 14 de Noviembre del 2017, debidamente autorizada por la Subsecretaría de Recursos Humanos, donde se mencionan los días inhábiles contemplados por la Ley Federal del Trabajo, Ley Cuarenta del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo para este Ejercicio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

LIC. RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

16 FEB. 2018
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

C.c.p.- Archivo.

Unidos logramos más



Circular	No. 05.30-17/026
Fecha:	Hermosillo, Son. a 14 de noviembre del 2017.
Asunto:	Días inhábiles Ejercicio 2018
Lema:	2017: "Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos".

LIC. JESUS RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA

Director General Administrativo

Secretaría del Trabajo

Presente.-

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, los días de descanso obligatorios para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, contemplados en la Ley Federal del Trabajo, Ley 40 del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo, para el próximo Ejercicio:

- 1 de enero
- Primer lunes de febrero, en conmemoración al 5 de febrero
- 24 de febrero
- Tercer lunes de marzo, en conmemoración al 21 de marzo
- Jueves 29 y viernes 30 de marzo por semana mayor
- 1 y 5 de mayo
- 10 de mayo (solo madres trabajadoras sindicalizadas)
- 17 de julio
- 15 y 16 de septiembre
- 12 de octubre
- 2 de noviembre
- Tercer lunes de noviembre, en conmemoración al 20 de noviembre
- 30 de noviembre (solo personal sindicalizado)
- 25 de diciembre

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

RECIBIDO
16 NOV 2017
11:19
HERMOSILLO, SONORA, MEX.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSE MARTIN NAVA VELARDE
Subsecretario de Recursos Humanos



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Guadalupe Félix - Responsable de Recursos Humanos para Sonora
C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario

JMNV/EJMR/Yesenia

Unidos logramos más